

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Gestión, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/97/2008, de 10 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 182, de 19 de septiembre, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. VILLANUEVA HELGUERA, MARÍA JOSEFA	13760619H	9630	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
2. MARTÍN MARTÍN, PABLO	13795892D	7863	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	COORDINADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3. MARTÍNEZ SAIZ, JESÚS MANUEL	13761898D	9632	ECONOMÍA Y HACIENDA	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
4. MARTÍNEZ BENITO, VICENTE	13791252S	9631	INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
5. GÓMEZ IRURETAGOYENA, MARÍA ARANZAZU	13768369V	4270	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	TÉCNICO DE GRADO MEDIO
6. URÍA CAMPO, MERCEDES	13915160E	1865	ECONOMÍA Y HACIENDA	TÉCNICO DE GRADO MEDIO

09/14413

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de promoción interna, al Cuerpo Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/98/2008, de 10 de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 182, de 19 de septiembre, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo, mediante promoción interna, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. SHALLCRASS NAVALON, EDUARDO	72035622J	8444	MEDIO AMBIENTE	AGENTE AMBIENTAL
2. MARTIN TOCA, MARIA CARMEN	20204333Y	6546	SANIDAD	ADMINISTRATIVO
3. TAFALL FERNANDEZ, MARIA ANGELES	13698747Q	8641	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	JEFE DE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO
4. NIETO GARCIA, YOLANDA	02249107Y	5824	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	ADMINISTRATIVO
5. ESCUDERO SANTIUSTE, JORGE	20192132H	8026	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIO/A ALTO CARGO
6. GARITAONANDIA SANTIAGO, M. DEL CARMEN	72026042R	5642	ECONOMÍA Y HACIENDA	SECRETARIO/A ALTO CARGO
7. DIESTRO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	72066966P	5171	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	ADMINISTRATIVO
8. MONROY ROMAN, M. PURIFICACION	20201565K	427	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	SECRETARIO/A ALTO CARGO
9. PROAÑO GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR	20218535V	418	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	ADMINISTRATIVO
10. ENRIQUE GUTIERREZ, ANA MARIA	13979560E	8616	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	AGENTE DE INFORMACIÓN
11. FERNANDEZ CARRIBA, JOSEFINA	13747636F	7477	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	ADMINISTRATIVO
12. RABAGO GUTIERREZ, ANGELA	20191405G	7277	EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO
13. CACHO HERRERA, JAVIER	13930505A	3527	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	SECRETARIO/A ALTO CARGO
14. FERNANDEZ ESTEBANEZ, EVA MARIA	71930984W	9208	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	SECRETARIO/A ALTO CARGO
15. PEREZ ARCE, MARIA CONCEPCION	13784814V	8615	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	AGENTE DE INFORMACIÓN
16. CUERDO LANZA, MIGUEL ANGEL	72021095E	7540	SANIDAD	SECRETARIO/A ALTO CARGO
17. SEGOVIA LEAL, ANA MARIA	20206361X	1252	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD	ADMINISTRATIVO
18. AGOTE PEREZ, MARIA DEL ROSARIO	72026760Y	8180	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	SUBGESTOR DE EMPLEO
19. CAYON FERNANDEZ, ESPERANZA	13915415R	7253	EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO
20. IVARS ACEDO, JAIME	20191296X	3665	INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ADMINISTRATIVO

09/14414

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Oferta de empleo público para el año 2009

Por resolución de alcaldía de este ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2009 comprensible de las plazas que a continuación se reseñan, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Región: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Luena.

Número de Código territorial: 39039.

Personal laboral fijo:

Denominación de la plaza: Operario de limpieza.

Número de vacantes: Una.

Luena, 28 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Luis Castañeda Velasco.

09/14522

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.

Por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha sido admitida la renuncia formulada por don Fernando Cobo de la Hoz al cargo de juez de Paz sustituto de este municipio. En consecuencia, se abre un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que estén interesadas en acceder a dicho cargo (juez de Paz sustituto) y reúnan las condiciones legales, lo soliciten mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá recabarse la información que se estime necesaria en cuanto a requisitos, duración del mandato, retribuciones, etc. Si no hubiera solicitantes, el Pleno Corporativo decidirá libremente.

Penagos, 29 de septiembre de 2009.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

09/14591